

BOLSA

Cotización Oficial del 28 de Marzo de 1910.

VALORES DEL ESTADO			Ultimo cambio anterior.	FECHA	0/0	VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada titulo. Pesetas.	Des-embolsado. 0/0	CAMBIOS DE HOY 0/0
Ultimo cambio anterior.	FECHA	0/0				ACCIONES			
						Banco de España.....	500		457
						Banco Hipotecario de España..	500	40	
						Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500		379 y 378
						Unión Española de Explosivos.	100		329
						Banco de Castilla.....	250		
						Banco Hispano Americano.....	149,00	40	
						Banco Español de Crédito.....	21-3-910 139,50		139
						Sociedad Gral. Azuc. ^a España. Preferentes.	23-3-910 80,25		80,75, 81,00, 81,25 y 50
						» » » Ordinarias.	23-3-910 24,00		24,60
						Altos Hornos de Vizcaya.....	21-3-910 298,50		
						C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	31-7-909 99,50		
						Sociedad de Chamberí.....	12-3-910 81,00		
						Mediodía de Madrid.....	25-2-910 73,00		
						Ferrocarriles M. Z. A.....	23-3-910 96,15		
						Idem Norte de España.....	16-3-910 83,50		
						B. ^o Español del Río de la Plata.	22-3-910 526,00		525, 527 y 526
						OBLIGACIONES		Interés anual 0/0	
						Cédulas del Banco Hipotecario.	23-3-910 103,40	4	103,40
						Sociedad Gral. Azuc. ^a Española.	23-3-910 89,50	4	
						C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	15-10-909 91,00	5	
						Sociedad de Chamberí.....	13-5-909 89,10	5	
						Mediodía de Madrid.....	17-3-910 95,50	5	
						Ferrocarriles, Valladolid á Ariza. Serie A.	11-3-910 107,00	5	107,25
						» » » B.	10-9-909 93,00	4 1/2	
						» » » C.	2-3-910 93,00	4	
						Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1906			
						» » » 1. ^a serie.	27-1-910 86,50		86,25
						» » » 2. ^a »	27-1-910 84,35	3	84,75
						» » » 3. ^a »	27-1-910 81,00	3	84,00
						» » » 4. ^a »	27-1-910 83,00	3	82,75
						» » » 5. ^a »	27-1-910 75,50	3	76,25
						AYUNTAMIENTO DE MADRID			
						Sisas.....	21-2-910 80,00	6	
						Obligaciones.....	16-3-910 81,00	3	81,00
						Idem de Erlanger.....	21-1-910 82,60	4	
						Idem por resultas.....	22-3-910 92,00	4	92,00
						Id. para pago de expropiaciones en el interior	12-3-910 100,10	5	
						Cédulas para id. de id. en el extranjero.	17-3-910 98,00	4 1/2	
						Diputación provincial de Madrid.		6	
						Obligaciones.....	16-3-910 103,00		

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	1.021.100
Idem, fin corriente.....	000.000
Idem, fin próximo.....	200.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	657.500
5 por 100 amortizable.....	466.500
Acciones del Banco de España.....	46.000
Idem del Banco Hipotecario.....	000.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	15.000
Azucareras.—Preferentes.....	55.000
Idem ordinarias.....	10.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	148.000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS

Paris, á la vista, total.....	920.000
Cambio medio.....	106.80

LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS

Londres, á la vista, total.....	2.200
Cambio medio.....	26.92

INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones meteorológicas de España y del extranjero.—Domingo 27 de Marzo de 1910.

ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura.	Humedad.....	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.			ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura.	Humedad.....	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.		
				Dirección	Fuerte de 0 a 3.....			Lluvia 6 Hore.....	Temps. extra.						Dirección	Fuerte de 0 a 3.....			Lluvia 6 Hore.....	Temps. extra.	
									Mín.	Máx.										Mín.	Máx.
Valencia (8h)	767.5	2.8	100	ENE...	3	Niebla.....	Rizada...	9	1		Málaga (9h)	765.2	12.0	88	N.....	0	C. cubierto..	Llana....	25	13	4
Oriz Nez. (7h)	767.5	6.0	90	ESE...	2	Nuboso.....	Llana....	17	5		Melilla (9h)	767.2									
Saint Mathieg. (7h)	763.8	5.5	93	ENE...	3	Despejado..	Rizada...	19	4		Jáén (9h)	764.6	10.8	87	S.....	0	Nuboso.....		10	12	6
Isla de Aix. (7h)	767.1	9.4	90	SSW...	2	Idem.....	Llana....	14	8		Granada (9h)	765.0	10.0	88	WNW...	0	Idem.....		3	11	8
Biarritz (7h)	767.1	9.4	90	SSW...	2	Idem.....	Llana....	14	8		Almería (8h)	765.3	12.0	81	N.....	1	Cubierto..	Calma...	4	16	10
Berpiñán (7h)	766.3	5.6	100	SW...	1	Idem.....	Llana....	17.2	4.0		Murcia (9h)	765.6	10.2	85	SW...	1	Lluvia.....		4	18	9
Cabo Siciá (7h)	766.1	9.4	86	W.....	1	Brumoso.....	Rizada...	14	7		Alicante (9h)	765.8	14.8	61	NNE...	1	Cubierto..	Calma....	5	17	10
Niza (7h)	766.9	8.4	61	Calma.	0	Cubierto.....	Idem.....	14	7		Valencia (9h)	767.2	4.6	76	NW...	0	Idem.....		15	15	8
Clermont (7h)	767.1	0.5	99	W.....	0	Despejado..		14.7	-2.3		Albacete (9h)	767.5	5.7	78	ESE...	1	Idem.....		15	14	3
París (7h)	767.8	1.6	93	NNE...	2	Idem.....		11.6	0.8		Ciudad Real (9h)	765.5	7.0	84	E.....	1	Idem.....		12	12	4
San Sebastián (9h)	766.3	11.0	81	NW...	2	Nuboso.....	Llana....	14	5		Toledo (9h)	766.2	9.0	73	S.....	1	Idem.....		15	16	6
Bilbao (9h)	766.3	8.0	83	SE.....	1	Despejado..		16	4		Cuenca (9h)	764.9	7.9	71	SE...	0	C. cubierto..		16.9	2	2
Santander (8h)	766.3	11.2	87	SW...	5	C. cubierto..	Rizada...	14	6		Madrid (9h)	766.6	9.5	62	S.....	0	Idem.....		15.3	6.1	
Oviedo (9h)	766.5	7.8	94	S.....	1	Niebla.....		14	6		Segovia (9h)	764.6	10.0	54	NE...	6	Despejado..		15	2	2
Avilés (8h)	767.2	9.6	66	E.....	3	Cubierto.....	Marojada.	12	7		Ávila (9h)	766.8	9.0	7	S.....	1	C. despejado.		17	4	1
Vares (8h)	767.2	9.6	66	E.....	3	Cubierto.....	Rizada...	12	7		Guadalajara (9h)	765.4	9.8	54	W.....	0	Nuboso.....		20.0	3.7	
Coruña (7h)	766.2	8.0	94	WNW...	1	Nuboso.....		19	6		Soria (9h)	765.6	10.2	62	NE...	0	Despejado..		15	1	1
Finisterre (8h)	766.3	6.6	90	N.....	2	Cubierto.....		17	6		Huesca (9h)	766.0	11.6	56	ESE...	0	Idem.....		20	4	4
Santiago (9h)	766.1	8.8	90	NE...	2	Despejado..		17	6		Zaragoza (9h)	766.7	9.8	72	NE...	0	Idem.....		17	7	7
Pontevedra (9h)	766.1	8.8	90	NE...	2	Despejado..		17	6		Teruel (9h)	766.2	7.9	69	R.....	0	Niebla.....		20	-2	
Vigo (9h)	765.8	10.6	75	NE...	0	Idem.....		15	3		Tortosa (7h)	766.5	8.6	95	N.....	0	Cubierto..		17	7	7
Orense (9h)	764.8	9.5	71	N.....	0	Idem.....		16	0		Barcelona (9h)	766.9	14.8	72	E.....	0	Despejado..	Marojada.	16	8	8
León (9h)	765.0	8.0	72	NE...	0	Idem.....		20	3		Mahón (9h)	766.9	14.6	60	SE...	2	Idem.....		17	7	7
Burgos (9h)	766.1	6.5	80	NE...	1	Idem.....		19	5		Palma (9h)	766.6	13.8	78	N.....	1	C. despejado.	Llana....	17	8	8
Valladolid (9h)	767.0	10.2	81	W.....	1	C. despejado.		17	6		Orán (7h)	765.4	12.0		SSW...	2	Nuboso.....				
Salamanca (9h)	767.3	9.8	83	NE...	2	Idem.....		2	15	0	Argel (7h)	764.5	15.2		NE...	3	Idem.....				
Zamora (9h)	764.8	11.3	91	N.....	2	Cubierto.....	Rizada...	2	15	0	Túnez (7h)	768.2	9.8		SW...	1	Despejado..				
Oporto (9h)	76										Staks (7h)	768.0	10.8		NW...	0	Idem.....				
Lisboa (8h)	764.8	11.3	91	N.....	2	Cubierto.....	Rizada...	2	15	0	Liorna (7h)	766.0	7.6	66	N.....	1	Idem.....				
Lagos (8h)	7										Roma (7h)	766.1	5.6	64	N.....	3	Idem.....				
Funchal (8h)	7										Cagliari (7h)	765.3	10.0	91	NW...	2	Idem.....				
Punta Delgada (7h)	7										Palermo (7h)	766.6	10.8	69	Calma	0	C. despejado.				
Angra (8h)	7										Bodo (7h)	767.3	2.4		E.....	1	Cubierto..	Llana....	1	3	3
Horta (8h)	7										Cristiansund (7h)	766.7	5.0		Calma	0	Nuboso.....	Rizada...	9	9	9
Laguna (9h)	7										Riga (7h)	761.0	-0.4		NNE...	0	Cubierto..				
St. Cruz Tenerife (9h)	767.0	16.4	58	NNE...	3	Cubierto.....	Llana....	19	15		Moscú (7h)	762.5	-3.3		SW...	0	Cubierto..				
Cáceres (9h)	765.8	9.4	73	ESE...	2	Idem.....		18	5		Nicolaiow (7h)	757.3	-1.3		WNW...	1	Despejado..				
Cáceres (9h)	763.2	12.9	70	E.....	1	Idem.....		14	6		Feldkirch (7h)	768.7	1.2		E.....	1	C. cubierto..				
Badajoz (9h)	766.1	11.0	95	SE...	1	Nuboso.....		20	0		Crernovitz (7h)	762.4	-0.1		NW...	2	C. despejado.				
Córdoba (9h)	765.4	11.8	85	NE...	4	C. despejado.		18	6		Cracovia (7h)	767.2	0.6		NNE...	1	Despejado..				
Sevilla (9h)	765.2	14.6	65	E.....	1	Idem.....		16	7		Pola (7h)	765.8	8.4		E.....	1	C. cubierto..				
Huelva (9h)	765.2	9.1	81	Calma.	0	Despejado..	Calma....				Viena (7h)	768.8	2.6		SE...	1	C. cubierto..				
San Fernando (8h)	764.0	13.4	62	E.....	2	C. cubierto..	Llana....														
Tarifa (9h)	764.0	13.4	62	E.....	2	C. cubierto..	Llana....														

Las temperaturas máximas son de la víspera.

INSTITUTO CENTRAL METEOROLOGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero.—Lunes 28 de Marzo de 1910.

ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura.		Humedad.		VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.		ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura.		Humedad.		VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.						
		Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Dirección.	Fuerte de 0 a 3...			Máx.	Mín.			Máx.	Mín.	Dirección.	Fuerte de 0 a 3...	Máx.	Mín.			Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Lluvia o nieve...	Máx.	Mín.
Valencia (8h)	769.6	2.3	89	E	0	Cubierto	Marejada	10.6	2.2	Málaga (9h)	764.2	13.2	68	W	2	Nuboso	Llana	15	4									
Cris Nez. (7h)	769.3	5.2	98	ENE	1	C. cubierto	Idem	19	4	Melilla (9h)	766.0	15.8	92	N	1	Lluvia	Calma	10	20	11	6							
Saint Mathieu (7h)	769.9	5.0	94	ENE	2	C. despejado	Rizada	16	3	Jaén (9h)	764.0	9.2	94	SSW	0	Cubierto		1	16	6								
Isla de Aix (7h)	766.0	6.0	86	ENE	2	Despejado	Idem	16	4	Granada (9h)	764.8	8.4	89	W	1	Idem			14	9								
Biarritz (7h)	769.8	9.2	86	S	3	Cubierto	Idem	13	8	Almería (9h)	763.9	10.2	84	NW	1	Lluvia	Llana	6	20	8								
Perpiñán (7h)	767.0	8.0	92	Calma	0	Despejado		16.3	3.3	Murcia (9h)	764.0	9.6	83	SW	3	C. despejado		4	20	7								
Cabo Sició (7h)	766.1	9.6	72	E	2	Brumoso	Marejada	16	8	Alicante (9h)	764.2	15.4	64	ENE	1	Nuboso			18	6								
Niza (7h)	766.5	8.6	99	E	1	Despejado	Llana	15	6	Valencia (9h)	764.8	11.4	69	W	0	C. cubierto			18									
Clermont (7h)	769.6	0.3	100	NW	0	C. despejado		17.2	0.6	Albacete (9h)	764.6	9.5	58	SE	1	Idem			19	1								
París (7h)	769.3	1.9		NE	2	Cubierto		15.8	3.3	Ciudad Real (9h)	765.0	8.7	83	E	1	Nuboso			19	2								
San Sebastián (9h)	769.1		70	NW		C. despejado	Llana	12	4	Toledo (9h)	763.9	10.2	85	SW	1	C. despejado			18	6								
Bilbao (9h)	768.9	12.6	70	SE	0	Despejado		15	2	Cuenca (9h)	763.3	7.5	80	NE	0	Nuboso			17.8	1								
Santander (8h)	769.1	12.0	86	SE	1	C. despejado	M. gruesa			Madrid (9h)	767.1	9.5		E	0	Cubierto			18.4	6.7								
Oviedo (9h)	769.1	8.6	84	NE	1	Niebla		14	2	El Escorial (9h)	764.7	9.0	73	NW	1	Despejado			15	4								
Avilés (8h)	768.1		SE	1	C. despejado	Llana			Segovia (9h)	761.2	10.0	74	NE	0	Idem			16	1									
Vares (8h)	769.4	9.2	91	E	5	C. cubierto	Picada			Avila (9h)	765.0	8.0		S	6	Lluvia												
Coruña (7h)	769.3	8.0	85	NE	2	Despejado	Gruesa	13	5	Guadalajara (9h)	763.6	9.6	76	ENE	0	C. despejado			17	3								
Finisterro (8h)	768.5	10.7	76	NE	5	Idem	Llana			Soria (9h)	764.3	9.2	63	ENE	0	Despejado			17	1								
Santiago (9h)	768.3	10.3	71	NE	3	Nuboso		19	4	Huesca (9h)	764.2	10.7	54	NNW	0	Idem			20.6	3.5								
Pontevedra (9h)	767.7	10.1	71	NE	0	C. cubierto		19	7	Zaragoza (9h)	764.7	9.4	71	E	0	Idem			20	2								
Vigo (9h)										Teruel (9h)	765.1	7.2	71	S	0	Niebla			1	21	2							
Orense (9h)	762.2	10.6	76	SW	0	Nuboso				Tortosa (9h)	764.6	8.0	93	S	0	Idem			18	7								
León (9h)	764.2	3.2	76	N	0	Despejado		11	-1	Barcelona (9h)	765.1	13.8	69	NE	0	Despejado	Marejada			19	8							
Burgos (9h)	763.3	6.4	78	NE	0	Idem		13	-1	Mahón (9h)	764.7	14.2	62	NE	2	Nuboso			16	8								
Valladolid (9h)	763.3	4.0	83	NE	2	Nuboso		17	0	Palma (9h)	764.5	13.2	75	N	0	Despejado	Llana			18	8							
Salamanca (9h)	764.0	9.8	56	SSE	1	Idem		15	4	Orán (7h)	762.7	11.8		S	3	Nuboso												
Zamora (9h)	766.9	6.6	79	NE	1	Idem		15	3	Argel (7h)	763.0	14.8		E	2	Despejado												
Oporto (9h)	7									Túnez (7h)	7																	
Lisboa (8h)	761.5	11.8	77	Calma	0	Nuboso	Rizada	16	9	Sfaks (7h)	7																	
Lagos (8h)	762.5	13.2	73	Calma	0	C. despejado	Llana	21	6	Liorna (7h)	764.4	9.2	54	E	3	C. despejado												
Funchal (8h)	764.7	14.9	49	N	3	Cubierto	Marejada	17	7	Roma (7h)	762.9	6.6	49	N	3	Despejado												
Punta Delgada (7h)	765.9	13.0	71	SSW	3	Nuboso	Idem	16	10	Cagliari (7h)	763.3	9.0	80	NW	4	Idem												
Angra (8h)	764.7	13.8	82	S	4	C. cubierto	Picada	16	12	Palermo (7h)	762.2	10.2	72	Calma	0	Nuboso												
Horta (8h)	763.9	14.9	81	SW	5	Cubierto	Marejada	17	15	Bodo (7h)	767.8	-2.2		E	4	Idem	Rizada			9	0							
Laguna (9h)	764.4	12.1	79	N	2	C. cubierto		17	9	Cristiansud (7h)	770.7	6.3		Calma	0	Cubierto	Rizada	2	5									
St. Cruz Tenerife (9h)	765.0	17.0	46	NNE	2	Idem	Calma	18	12	Riga (7h)	762.0	0.6		NE	2	Despejado												
Cáceres (9h)	763.2	10.8	82	SSE	4	C. Despejado		18	3	Moscou (7h)	750.7	-0.8		NW	1	Nieve												
Badajoz (9h)	765.1	13.4	64	W	1	Idem		21	6	Nicolaiow (7h)	758.5	-1.1		NW	0	Despejado												
Córdoba (9h)	763.1	12.3	74	F	2	Nuboso		21	7	Feldkirch (7h)	769.3	0.2		Calma	0	Cubierto												
Sovilla (9h)	762.9	11.0	87	NW	2	Despejado		23	3	Cernorvitz (7h)	763.3	1.0		Calma	0	Tormentoso												
Huelva (9h)	763.1	15.3	68	SE	1	Idem		20	5	Cracovia (7h)	767.0	2.9		Calma	0	Cubierto												
San Fernando (8h)	763.6	9.3	81	SE	1	Idem	Calma	18	7	Pola (9h)	765.0	6.0		NNE	2	C. despejado												
Tarifa (9h)	762.9	14.1	73	Calma	0	Niebla	Idem			Vienna (7h)	767.3	4.9		NW	3	Cubierto												

Las temperaturas máximas son de la víspera.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 28 de Marzo de 1910.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Seco.	Humedecido.					
12 de la noche.....	708.42	8.0	6.0	6.0	75	S.....	Calma.....	Cubierto.
6 de la mañana.....	8.15	7.4	5.4	5.7	74	NW.....	Brisa ligera.	Idem.
9 de la mañana.....	9.10	9.8	7.6	6.7	74	W.....	C. calma.....	Idem.
12 del día.....	9.30	11.8	8.2	6.3	61	SW.....	Brisa.....	Idem.
3 de la tarde.....	8.74	14.4	9.0	5.9	48	NE.....	Brisa ligera.	Idem.
6 de la tarde.....	9.20	12.3	7.9	5.8	54	SE.....	Calma.....	Idem.
9 de la noche.....	10.00	9.7	7.1	6.2	69	NE.....	Idem.....	C. cubierto.

Temperatura máxima del aire á la sombra.....	16.3	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....	173
Idem mínima.....	5.1	Oscilación barométrica idem (milímetros).....	1.9
Diferencia.....	11.2	Altura idem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....	3.1
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....	20.1	Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros).....	Inapreciable.
Idem id., dentro de una esfera de cristal.....	43.2	Sol completamente despejado.....	0 h 00
Diferencia.....	23.1	Sol entrecubierto por nubes ó vapores.....	1 h 10
Temperatura máxima á cielo descubierto junto á la tierra vegetal ó laborable.....	28.6	Total de insolación durante el día.....	1 h 10
Idem mínima idem.....	3.3		
Diferencia.....	22.3		

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á las plazas de Auxiliar numerario, vacantes en el quinto grupo de las Facultades de Ciencias, de Granada, Sevilla y Salamanca.

Los señores opositores á las referidas Auxiliares se servirán presentar el día 15 del próximo mes de Abril, á las cuatro de la tarde, en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, para dar comienzo á los ejercicios.

Los opositores deberán presentar en dicho acto los documentos que faltaren en sus expedientes respectivos, entendiéndose que los que no lo hicieron ó dejaren de comparecer en dicho día y hora quedarán excluidos de tomar parte en los ejercicios.

Madrid, 21 de Marzo de 1910.—El Presidente del Tribunal, Salvador Calderón.

ANUNCIO

Los opositores á la plaza de Auxiliar numerario del segundo grupo de la Sección de Exactas de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, D. Juan Ras, D. Pío Beltrán, D. José Miguel Jiménez y D. Julio Rey, se servirán concurrir al Decanato de la mencionada Facultad y Universidad el día 14 de Abril próximo, á las dos de la tarde, para dar comienzo á las oposiciones.

Los interesados presentarán al Tribunal en dicho acto, antes de empezar los ejercicios, los documentos justificativos de su capacidad legal, que no acompañan á sus solicitudes, advirtiéndose que los que no los presenten ó no justifiquen debidamente su no asistencia, serán excluidos en el acto por el Tribunal.

Madrid, 22 de Marzo de 1910.—Faustino Archilla.

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Física industrial, primer curso, Química inorgánica y orgánica, vacante en la Escuela de Ingenieros industriales de Barcelona.

Los señores opositores á esta Cátedra se servirán presentarse en el Decanato de la Facultad de Farmacia, de esta Corte, el día 16 de Abril próximo, á las cuatro de la tarde, para que el Tribunal proceda al sorteo de las trincas, según previene el artículo 12 del Reglamento de 2 de Abril de 1875.

Según el artículo 14 del mismo los opositores que no asistan ni excusen con causa legítima su ausencia del sorteo de las trincas, se entenderá que renuncian á la oposición.

Madrid, 26 de Marzo de 1910.—El Presidente del Tribunal, José Rodríguez Carracedo. P—1446

Universidad de Santiago.

Habiéndose consignado en la GACETA DE MADRID del día 4 del actual en la relación de vacantes del concurso único, por error de copia, que la Escuela completa de Paradelá (Lugo) era de niñas, en vez de niños, se rectifica en este sentido, incluyendo además las completas de niñas de los Ayuntamientos de Neira de Insá y Páramo, dotadas con 625 pesetas y demás emolumentos legales, pertenecientes á la citada provincia de Lugo.

Lo que se hace público á los efectos oportunos.

Santiago, 21 de Marzo de 1910.—El Rector, Cieto Troncoso. P—1195

SUBASTAS

Comandancia de Ingenieros de Ciudad Rodrigo.

Debiendo celebrarse subasta local en virtud de lo dispuesto por Real orden de 6 de Diciembre último, para la adquisición de materiales con destino á las obras

que se lleven á cabo en la plaza de Salamanca, hago presente á los que deseen tomar parte en la licitación que el acto tendrá lugar el día 15 de Abril próximo venidero (por haberse anulado de orden superior la que debía celebrarse el 30 del presente Marzo, *Boletín Oficial* de la provincia número 28), á las once de la mañana, en el local que en el edificio denominado Cuartel del Rey, y en dicha plaza de Salamanca, tiene establecidas las oficinas la Comandancia de Ingenieros.

El pliego de condiciones estará de manifiesto todos los días laborables desde hoy al 14 del próximo Abril, en la Comisaría de Guerra, sita en dicho edificio, de diez á una de la mañana.

Los precios límites que regirán en el acto, así como el importe de la garantía para tomar parte en la subasta, serán los que por grupos se expresan en la relación que sigue.

Si la garantía fuera en papel del Estado, se valorará al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes próximo anterior, ó su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de contratación administrativa, en el ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (*Colección Legislativa*, número 157), ley de Protección á la industria nacional y demás disposiciones complementarias, admitiéndose la concurrencia de la industria extranjera en la madera del Norte (*Diario Oficial*, número 6 de 1910).

Los licitadores quedan obligados á indicar en su proposición los establecimientos nacionales de que procedan sus productos.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado clase 11.ª, ajustándose en lo esencial al modelo inserto á continuación, y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo del depósito de la garantía aludida por la Caja General de Depósitos ó sus Sucursales y el último recibo de la contribución industrial que corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante.

Relación que se cita de los materiales objeto de la subasta.

LOTE ó grupo.	MATERIALES	CANTIDAD A PROXIMADA	PRECIO	TOTAL	5 POR 100
			límite de la unidad Pesetas.	importe de cada grupo. Pesetas.	para garantía. Pesetas.
1.º	Piedra granito para sillera.	8 metros cúbicos.	60,00	3.480,00	174,00
	Idem id. para enlosado.	200 metros cuadrados.	15,00		
2.º	Idem aronisca para sillera.	10 metros cúbicos.	30,00	300,00	15,00
3.º	Idem para mampostería.	100 idem.	7,00	700,00	35,00
4.º	Morrillo ó cantos rodados.	300 idem.	6,00	4.200,00	210,00
	Guija ó almendrilla para hormigón.	300 idem.	8,00		
5.º	Cal para mortero (viva).	50.000 kilogramos.	0,05	2.900,00	145,00
	Idem para blanqueos (idem).	4.000 idem.	0,10		
6.º	Yeso.	6.000 idem.	0,06	360,00	18,00
7.º	Cemento.	30.000 idem.	0,10	3.000,00	150,00
8.º	Arena.	500 metros cúbicos.	3,50	1.750,00	87,50
	Ladrillo ordinario de 0,26 × 0,13 × 0,03.	25.000 millares.	30,00	5.850,00	292,50
9.º	Idem mazorcón de 0,26 × 0,13 × 0,05.	100.000 idem.	45,00		
	Baldosa ordinaria.	2.000 idem.	50,00		
	Teja idem.	10.000 idem.	50,00		
	Maderas del país ó Soria, vigas de sección superior á 0,25 × 0,25 = 0m²,0625.	4 metros cúbicos.	100,00		
	Vigas ó vignetras de secciones comprendidas entre 0m²,0150 y 0m²,0625.	10 idem.	65,00		
	Cuarterones de 0,12 × 0,10.	100 metros lineales.	0,50		
	Idem de 0,12 × 0,08.	100 idem.	0,40		
	Idem de 0,10 × 0,10.	100 idem.	0,40		
	Idem de 0,10 × 0,08.	100 idem.	0,35		
	Idem de 0,08 × 0,08.	100 idem.	0,30		
	Tablas de 0,25 × 0,03.	100 idem.	0,10		
10.º	Idem de 0,20 × 0,03.	100 idem.	0,30	5.600,00	284,50
	Idem de 0,20 × 0,02.	100 idem.	0,30		
	Idem de 0,20 × 0,01 y 2 1/2 metros.	50 docenas.	6,00		
	<i>Madera del Norte.</i>				
	Tablones de pino rojo de varias dimensiones.	10 metros cúbicos.	120,00		
	Tablones de idem id. de 0,20 × 0,05.	100 metros lineales.	1,20		
	Idem de id. de 0,20 × 0,03.	2.500 idem.	0,80		
	Forjado de idem id. de 0,10 × 0,05.	500 idem.	0,60		
	Idem de id. id. de 0,07 × 0,04.	200 idem.	0,50		
	Tablas para entarimar de idem id. de 0,025.	100 metros cuadrados.	3,25		
	<i>Hierro fundido, forjado y laminado.</i>				
11.º	Hierro fundido en columnas, tubos, pendelones y otros efectos.	1.000 kilogramos.	0,50	500,00	25,00
12.º	Idem forjado en rejas, herrajes de correas y otros, para puertas, ventanas, etc.	200 idem.	0,75	150,00	7,50
	Idem laminado en ángulos, T sencillas y dobles, y V, hasta 20 kilogramos por metro lineal.	2.000 idem.	0,50		
	Idem id. de la forma de los anteriores y de más de 40 kilogramos por idem id.	500 idem.	0,45		
13.º	Idem redondo ó cuadrado de 5 á 10 milímetros de diámetro.	10.000 idem.	0,50	35.125,00	1.756,25
	Idem id. de 10 á 30 ídem de id.	25.000 idem.	0,45		
	Tela de acero <i>deplyé</i> , núm. 71.	10.000 idem.	1,75		
	Alambre de hierro recocido.	300 idem.	0,50		

Ciudad-Rodrigo, á 24 de Marzo de 1910.—El Presidente del Tribunal.

Modelo de proposición.

D. F. de T. y T., domiciliado en..., y con residencia en..., provincia de..., calle..., número..., enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia, fecha... de... de..., para la adquisición de materiales con destino á las obras que se lleven á cabo en la plaza de Salamanca, y del pliego de condiciones á que en el mismo se alude, se comprometo y obliga con sujeción á las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento á facilitar: Cada metro cúbico de piedra granito

para sillera al precio de ... pesetas ... céntimos.

Cada metro cuadrado de piedra granito para enlosado al precio de ... pesetas ... céntimos.

Acompañando en cumplimiento de lo prevenido su cédula personal corriente de... clase, expedida en... (ó pasaporte de extranjería en su caso y el poder notarial, también en su caso), así como el último recibo de la Contribución indus-

trial que le corresponde satisfacer, según el concepto en que comparece.

Los productos que ofrece proceden de... tal plaza.

(Fecha y firma.)

OBSERVACIONES

Si la proposición no se extiende en papel solido deberá serlo en otro de igual tamaño y adherirsele la póliza correspondiente.

Si se firma *por poder* se expresará como ante firma el nombre y apellidos del poderdante ó el título de la casa ó razón social.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Audiencia Provincial de Orense.

En virtud de propuesta formulada por el Ministerio de la Guerra, ha sido nombrado con esta fecha Mozo de estrados de esta Audiencia, en propiedad, el Sargento licenciado del Ejército, Ramón Aldemira Alonso.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 23 de Septiembre de 1891.

Orense, 21 de Marzo de 1910.—El Presidente, Antonio Martínez. P—1137

Gobierno Civil de la Provincia de Madrid.

INSPECCIÓN DE SANIDAD

Vacante por defunción de Quintín Sánchez Rubio, que la desempeñaba, la plaza de Subdelegado de Medicina del partido judicial de Chinchón, que ha de proveerse en propiedad, conforme á lo dispuesto en el artículo 82 de la vigente Instrucción general de Sanidad, se anuncia al público con el fin de que los aspirantes que se consideren con derecho y méritos á ocupar la referida vacante presenten en el Registro general de este Gobierno sus solicitudes documentadas en

el plazo de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Madrid, 23 de Marzo de 1910.—El Gobernador, Federico Requejo. P—1133

Administración de Hacienda de la provincia de Murcia.

Habiéndose solicitado por D. Francisco Piñero y Palazón, como apoderado de la Excelentísima Sra. D.^a Cristina Chico de Guzmán, Marquesa de Pidal, la nulidad de venta de seis espumeros de sal denominados La Salina, Melgoso, Pozo del Medio, Cuesta de los Reyes, Engarbo, y Perdiz, comprendidos en el perímetro del monte Peringo, del término de Caravaca (Murcia); por el presente se hace saber á los partícipes de dichos espumeros, señores Valentí Hermanos, sociedad regular colectiva, cuyo domicilio en Barcelona se ignora, y de los herederos de D.^a Presentación Sánchez Martínez, también ignorados, que en el plazo de quince días puedan alegar ante estas oficinas lo que á su derecho convenga.

Lo que se hace público en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia, con arreglo al artículo 45 del vigente Reglamento de procedimientos. Murcia, 23 de Marzo de 1910.—El Administrador de Hacienda, Emilio Vela Hidalgo. P—1129

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Barcelona.

D. Enrique Plá y Alegre, Recaudador ejecutivo auxiliar en las zonas de la capital.

Hago saber: Que en el expediente general de apremio que me hallo instruyendo para hacer efectivos descubiertos de la contribución sobre utilidades de la tarifa 2.^a, cuyos valores fueron cargo á esta Recaudación en el cuarto trimestre de 1909 (Resultas de 1908) figuran los Contribuyentes que á continuación se relacionan, contra los cuales se dictó en 17 de Diciembre de 1909, la siguiente

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaró incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 10 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes comprendidos en la anterior relación.

»Notifíqueseles esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto, las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo.»

Contribuyentes á quienes se notifica.

Número de orden.	AÑOS	NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIOS	VENCIMIENTOS	IMPORTE — Pesetas.
14.253	1908	Domingo Agulló.....	Ludovico Pfo, 2, primero.....	Noviembre.....	29,42
14.106	»	Domingo José Bartolomé Borja.....	Fenosa, 14.....	»	2,33
15.208	»	Ramón Coll Gilbert.....	Bruch, 52.....	Diciembre.....	14,85
15.755	»	Teresa Claret Badía.....	Villarreal, 29.....	»	0,43
15.474	»	José María Catalán.....	M. Núñez, 18.....	»	259,88
15.421	»	José María Catalán de Om.....	Idem.....	»	143,50
14.061	»	Ignacio Castelló Riba.....	San José, 11.....	Noviembre.....	1,86
14.324	»	María Castelló Gausset.....	Luna, 24.....	»	2,23
13.856	»	José Canals Castellarnau.....	Carmon, 34.....	»	74,25
13.918	»	Manuela Chavarría Bellover.....	Este, 6.....	»	1,20
15.422	»	Josús Esteva Carnicer.....	Gobernador, 5.....	Diciembre.....	65,83
15.617	»	Roberto Guaseh Robuste.....	Universidad, 34, pral.....	»	16,72
15.424	»	José Garriga Campinany.....	Jovellanos, 1.....	»	8,67
14.172	»	Mariana Jover Quer.....	Carmon, 21, segundo.....	Noviembre.....	9,29
14.300	»	María Jorba Casaball.....	Blay, 51.....	»	5,75
14.072	»	José María Jover Quer.....	Carmon, 21, segundo.....	»	7,43
15.499	»	Daniel Molner.....	Plaza de Santa Ana, 4.....	Diciembre.....	17,82
15.687	»	María Ó Joaquina Monte.....	Gerona, 70.....	»	22,28
14.010	»	Daniel Molner.....	Plaza de Santa Ana, 4.....	Noviembre.....	17,82
14.338	»	Nieves Milano Ventura.....	Aragón, 134.....	»	1,12
13.796	»	Joaquín Maseguer.....	Santa Ana, 32.....	»	9,66
14.242	»	Magdalena Oto Baresó.....	Santa Clara (Bta.), 3.....	»	1,12
15.561	»	Enrique Pérez Valero, y otro.....	Valencia, 233, tercero.....	Diciembre.....	5,55
15.354	»	Domingo Porta Torrijuan.....	Montesión, 12.....	»	1,86
13.830	»	José Pastors Maranges.....	Pelayo, 42.....	Noviembre.....	29,70
14.096	»	Joaquín Penola, y otros.....	Princesa, 57.....	»	30,94
13.894	»	To nás Roger Auladell.....	Estrella, 58.....	»	1,74
15.455	»	Ramón Tomás Pellizo.....	Plaza Palacio H. Comercial.....	Diciembre.....	40,84
15.462	»	Isidro Virgili Argelaguet.....	San Antonio, 42.....	»	0,75
14.356	»	Andrés Vallés y Pedro G. Navarro.....	Rambla Santa Mónica, 4, entresuelo.....	Noviembre.....	215,33
15.357	»	Emilio Zurita Méndez.....	Gerona, 9.....	Diciembre.....	2,16

Y por resultar que todos los citados contribuyentes son de ignorado paradero y no se los conoce persona que legalmente les represente en esta localidad, se les notifica por medio del presente edicto

que expido para que sea fijado al público en la Alcaldía de esta ciudad y para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, en cumplimiento á la prevención 4.^a del artículo 142 de

la Instrucción de 26 de Abril de 1900. Barcelona, 16 de Marzo de 1910.—El Recaudador ejecutivo, Enrique Plá.—V.^o B.^o: El Tesorero de Hacienda, J. Fuenmayor. P—1125

Recaudación de Contribuciones de la zona de Elche.

D. Modesto Sanjuán Rodríguez, Agente auxiliar de Contribuciones de esta zona de Elche.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que por débitos de Contribución Urbana, correspondientes al año de 1909 y otros anteriores, se sigue en esta oficina contra los deudores que á continuación se relacionan, á quienes se les embargó sus respectivas fincas, que también se indican, se ha dictado providencia por la que se les requiero para que en el término de tres días, entreguen en esta Recaudación los títulos de propiedad de las fincas embargadas; bajo apercibimiento de suplirlos á costa de los mismos.

D.^a Asunción Barceló Soler.

Media casa de habitación, situada en la calle de Horno Arrabal, número 19 de policía, proindivisa con la otra media de D. Antonio Amorós Berbegal y D.^a Clara Campos Amorós; lindante: por derecha, viuda y herederos de Antonio Esteve; izquierda, María Sansano, y espaldas, Francisco Orts Covas.

D. Antonio Amorós Berbegal.

Cuarto parte de casa, situada en la referida calle del Horno Arrabal, número 19, proindivisa con las demás partes de D.^a Asunción Barceló Soler y doña Clara Campos Amorós; cuyos lindes son los mismos que los indicados en la finca anterior.

D.^a Clara Campos Amorós.

Cuarto parte de casa habitación, en la misma calle que la anterior, señalada con el número 19 de policía, proindivisa con las demás partes de D.^a Asunción Barceló Soler y D. Antonio Amorós Berbegal; cuyos lindes son igual que los indicados anteriormente.

Y como se desconoce el paradero de los expresados deudores, cumpliendo con lo preceptuado por el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID para que llegue á conocimiento de las personas interesadas.

Elche, 11 de Marzo de 1910.—Modesto Sanjuán. P—1139

D. Modesto Sanjuán Rodríguez, Agente auxiliar de Contribuciones de esta zona de Elche.

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos que por débitos de Contribución territorial se siguen contra los deudores D. Esteban Ferrández Martínez y D. Francisco Díez Boix, á quienes le fueron embargadas sus respectivas fincas, las cuales se describen á continuación, se ha dictado providencia por la que se les requiere para que en el término de tres días, entreguen en esta Recaudación los títulos de propiedad de las referidas fincas, bajo apercibimiento de suplirlos á costa de los mismos.

D. Esteban Ferrández Martínez.—43 tabullas $\frac{2}{3}$ de tierra en el partido de Carrizales, de este término, punto denominado Vista Bella; lindante: por Levante, herederos de Francisco Ferrández; Poniente y Mediodía, su hermana Angela Antonia Ferrández, y Norte, regadera de un riego.

D. Francisco Díez Boix.—Una casa hoy solar, situado en la calle Barrio de San Jerónimo, sin número de policía; linda: derecha, José Sempere; María y Margarita Canals y Juan Covas; izquierda, Diego Gomis Javaloyes, hoy Mercedes Gomis, y espaldas, la referida Mercedes Gomis, María Canals y Ginés Castell.

Y como no consta que dichos interesados tengan en esta localidad personas que le representen, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento ejecutivo, se publica el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID para que

llegue á conocimiento de las personas interesadas y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 de la vigente instrucción.

Elche, 21 de Marzo de 1910.—Modesto Sanjuán. P—1138

Universidad de Santiago.

Conforme á lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902, se anuncia, para su provisión por concurso de ascenso, las Escuelas y Auxiliares siguientes:

AYUNTAMIENTOS	ESCUELAS	GRADO	SUELDO — Pesetas.	EMOLUMENTOS
<i>Coruña.</i>				
Coruña.....	Completa de niños.....	Elemental..	2.000	Los legales.
Santiago.....	Auxiliar de la graduada de niños de la Normal superior de Maestros.....	Superior...	1.375	No los tiene
Oleiros.....	Completa de niños.....	Elemental..	1.100	Los legales.
Oza, Santa María..	Idem.....	Idem.....	1.100	Idem.
Ferrol.....	«Esteiro», completa de niñas	Idem.....	1.650	Idem.
Idem.....	«Centro» idem.....	Idem.....	1.650	Idem.
Negreira.....	Completa de niñas.....	Idem.....	1.100	Idem.
Noya.....	Idem.....	Idem.....	1.100	Idem.
<i>Lugo.</i>				
Lugo.....	Auxiliar graduada de niños.....	Superior...	1.100	No los tiene.
Vivero.....	Completa de niñas.....	Elemental..	1.100	Los legales.
<i>Orense.</i>				
Ribadavia.....	Completa de niñas.....	Elemental..	1.100	Los legales.
Puebla de Trives..	Idem.....	Idem.....	1.100	Idem.
<i>Pontevedra.</i>				
Vigo.....	«Arenal», completa de niñas	Elemental..	1.375	Los legales.
Cangas.....	Completa de niñas.....	Idem.....	1.100	Idem.

Según lo prevenido en el artículo 48 del citado Reglamento de Septiembre de 1902, para tomar parte en este concurso se requiere: disfrutar en propiedad sueldo inferior inmediato al de las vacantes ó haberlo disfrutado, hallándose actualmente en comisión, sirviendo plazas de menor sueldo, desempeñar Escuelas ó Auxiliares del mismo grado que la que se solicita y contar, por lo menos, tres años de servicios en propiedad en el cargo que sirvan á la fecha de la solicitud.

Las instancias, acompañadas de las hojas de servicio legalizadas por la Secretaría de la Junta provincial respectiva, se dirigirán á este Rectorado dentro del plazo de treinta días, á contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Santiago, 21 de Marzo de 1910.—El Rector, Cleto Troncoso. P—1134

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Arévalo.

En el alistamiento de esta ciudad, correspondiente al año actual, han sido comprendidos los mozos Félix Saturnino Castañeda, hijo de Cándida, natural de Arévalo, partido judicial del mismo, pro-

vincia de Avila, de veintinueve años de edad, de profesión ú oficio ignorados, cuyos sujetos, á pesar de haber sido citados en forma legal, no se han presentado al acto de la clasificación y declaración de soldados, en cuya virtud se ha instruido contra los mismos los oportunos expedientes, con arreglo á lo que preceptúa el capítulo 11 de la vigente ley de Reemplazos, que ha terminado por acuerdo del Ayuntamiento, declarándoles prófugos para todos los efectos legales y condenándoles al pago de las costas que ocasiona su captura y conducción; y Pedro Hernández Rivero, hijo de Santiago y de María Salomé, natural de Arévalo, su partido, provincia de Avila, de veintinueve años de edad, de profesión ú oficio ignorados.

En su virtud, se cita, llama y emplaza á los individuos de referencia, para que se presenten inmediatamente en esta Alcaldía, á fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley, y por lo que respecta á las Autoridades las exhorto y requiero para que procedan á la busca y captura de los mencionados prófugos, poniéndolos á mi disposición con las seguridades necesarias, caso de ser habidos.

Arévalo, 23 de Marzo de 1910.—Antonio Pérez.—P. S. M., Florencio Zarza Roldán, Secretario. M—1142

ANUNCIOS OFICIALES

Calizas litográficas.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Balanza verificado en 31 de Diciembre de 1909; reprobado en Junta general ordinaria de señores accionistas, celebrada en 10 de Marzo de 1910.

ACTIVO

	Pesetas.
Acciones.....	915.500,00
Existencias en Barcelona...	99.143,94
Mobiliario en Barcelona....	2.079,91
Caja.....	21.825,57
Deudores en cuenta corriente	169,70
Cuentas corrientes.....	2.345,57
Ejercicio de 1908.....	9.837,86
Gastos de instalación y cons- titución Sociedad.....	29.089,61
Gastos amortizables.....	31.570,29
Depósitos.....	125.000,00
Cantera y construcciones ..	724.181,07
Móles y herramientas can- tera.....	3.829,84
Ampliación terreno cantera.	7.239,82
Prolongación y reforma ca- mino.....	9.547,17
Mobiliario cantera.....	784,70
Concesión cantera.....	25.000,00
Vía y obras cantera.....	1.273,00
Lucros y daños.....	67.031,15
TOTAL DE ACTIVO.....	2.075.428,17

PASIVO

Capital.....	1.500.000,00
José Palmada s/c acciones liberadas.....	440.000,00
Garantía del Consejo de Ad- ministración y Gerencia..	125.000,00
Efectos á pagar.....	7.523,00
Acreedores en cuenta co- rriente.....	2.068,00
Varios acreedores.....	837,17

TOTAL DEL PASIVO.... 2.075.428,17

X—667

La Unión y el Fénix Español.

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado convocar á los señores Accionistas para el lunes 18 de Abril próximo, en Madrid, calle de Olé-zaga, número 1, á los efectos siguientes:

1.º A las quince: Junta general ordinaria.

Los asuntos puestos á la orden del día serán: el examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 1909, la fijación del dividendo, elección de administradores y de la Comisión de cuentas;

2.º A continuación de la Junta general ordinaria, tendrá lugar la Junta general extraordinaria, cuya orden del día será: Proposición para la modificación de los artículos 4.º, 12 y 16 de los Estatutos de la Compañía.

Los señores Accionistas que deseen asistir á estas Juntas, depositarán sus títulos con ocho días de anticipación, por lo menos, á dicho día 18 de Abril, en Madrid, en el Banco Español de Crédito, pasaje de Recoletos, número 17; en París, en la Banque Espagnole de Crédit, 69, rue de la Victoire.

Madrid, 28 de Marzo de 1910.—El Director, F. Situaín. X—654

Unión Vidriera de España.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca á Junta general de Accionistas, que se celebrará el 29 de Abril próximo, á las once de la mañana, en su domicilio social, Barbieri, 1, Madrid.

Todo socio, para poder asistir, habrá de justificar su derecho con la presentación de los resguardos de depósito de sus Acciones en el Banco de España ó en sus sucursales, ó en otras entidades bancarias que admitan esta clase de depósitos. Esta justificación habrá de hacerse ocho días, por lo menos, antes de la reunión.

Serán considerados socios los poseedores de Acciones de la serie A. ó de la B., ó de ambas series, que representen un valor nominal de 5.000 pesetas á lo menos, ó los que, no teniendo las, agrupen las suyas con las de otros Accionistas hasta reunir dicha cantidad.

Madrid, 26 de Marzo de 1910.—El Consejo-Secretario, P. R. Sáez. X—657

La Reformadora Granadina.

GRANADA

Esta Sociedad cita á los señores Accionistas de la misma á Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, Colón, 24, el día 1.º de Mayo próximo de 1910, á la una de su tarde.

Según el artículo 40 de los Estatutos, para tener derecho á asistir á la Junta los señores Accionistas depositarán sus acciones, antes del día 10 de Abril, en la Caja de la Sociedad, contra resguardo que les servirá de billete de entrada para la expresada Junta.

Desde el día 15 al 30 del citado Abril estarán las cuentas y documentación de la Sociedad á disposición de los señores Accionistas que quieran examinarlas en las oficinas de la Sociedad y ello todos los días hábiles, de doce á dos de su tarde.

La orden del día para la expresada Junta es la que determinan los artículos 51 y siguientes de los Estatutos.

Granada, á 18 de Marzo de 1910.—El Presidente, Francisco Jiménez Arévalo. X—666

Ayuntamiento de Valmaseda.

Se hallan vacantes dos plazas de farmacéuticos titulares, dotadas cada una con 150 pesetas por los servicios sanitarios y con 500 por suministro de medicamentos á los declarados pobres, que para las dos plazas no excederán de 200 familias.

El término del contrato será cuatro años, prorrogables por dos, siempre que con dos meses de anticipación al vencimiento no se denuncie el contrato por una de las partes.

Las solicitudes documentadas y timbradas debidamente, se dirigirán al Ayuntamiento dentro del término de treinta días, á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID.

Valmaseda, 16 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Alejandro Pisón. X—665

Alcaldía Constitucional de Lugo.

Se anuncia por treinta días, un concurso para la provisión de la plaza de Arquitecto de este Municipio, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas.

Lugo, 12 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Anjel López Pérez. X—662

Compañía de Ferrocarriles de Sevilla á Alcalá y Carmona.

DIRECCIÓN

El Consejo de Administración de esta Compañía, en cumplimiento de lo prevenido en los Estatutos, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de señores Accionistas para el 30 de Abril próximo, á la una de la tarde, en el domicilio social, Estación de la Enramadilla, Sevilla, debiendo tratarse en ella de los asuntos ordinarios.

Se admitirán acciones en depósito para concurrir á dicha Junta hasta el 15 del expresado mes de Abril, en el domicilio social, donde se expedirán los oportunos resguardos.

Sevilla á 22 de Marzo de 1910.—El Vocal-Secretario del Consejo de Administración, Francisco Cardena. X—661

Banco de España.

Pontevedra.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 4.448, expedido por esta Sucursal en 31 de Octubre de 1905, á nombre de D. Benito Durán y D.ª María Pérez Ogando, indistintamente, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose, que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Pontevedra, 26 de Marzo de 1910.—El Secretario, Lorenzo Fernández. X—664

Banco de España.

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número 593.563, expedido por este Establecimiento en 26 de Marzo de 1906 á favor de D.ª Victoria Asensio y Nicolás, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el 23 de Febrero próximo pasado, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 13 de Marzo de 1910.—El Vice-secretario, O. Blanco Recio. X—668